

# V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

**6852** *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-20.588/80.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.  
Origen de la línea: S. Sadurní.  
Final de la misma: EE. TT. 7.477, 6.084, 6.043 y 6.047.  
Términos municipales a que afecta: S. Sadurní D'Anoia-Subirats.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 6,954 de tendido aéreo.  
Conductor: Aluminio-acero (49,25; 74,37 y 147,1 milímetros cuadrados).  
Material de apoyos: Metálicos.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios de Industria.—372-D.

**6853** *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-22215/80 - E. 13.538.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: E. R. «S. Andrés».  
Final de la misma: Estaciones transformadoras 2327, 4188, 5781.  
Término municipal a que afecta: Barcelona.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 2,885, de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio 3 por 240 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—1.715-C.

**6854** *RESOLUCION de 21 de enero de 1982, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: G-4.364. RLT.*

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de Remedios Pinet Escoda («Eléctrica Remolins»), con domicilio en Lleida, avenida Prat de la Riba, 63-2.º, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Ampliar la red de distribución en A. T.

### Línea eléctrica

Origen de la línea: E. T. «Caberol» (C-1.402).  
Final de la línea: E. T. «Cooperativa».  
Término municipal afectado: Alcarrás.  
Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, carretera Alcarrás a Almacellas, punto kilométrico 0,950. Ayuntamiento de Alcarrás, viales.

### Estación transformadora

E. T. «Cooperativa».  
Emplazamiento: Carretera Valmanya punto kilométrico 100 kilovoltios amperios de 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 21 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe, P. D.—506-D.

**6855** *RESOLUCION de 23 de enero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: C. 4.537 R. L. T.*

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Nueva línea a 25 KV. y estación transformadora.

### Línea eléctrica

Origen de la línea: Derivación a E. T. número 849, «Camí Miralcamp».  
Final de la línea: E. T. número 1.221, «Les Planes».  
Término municipal afectado: Torregrossa.

### Estación transformadora

Estación transformadora número 1.221, «Les Planes».  
Emplazamiento: Camí Gilbliau, término municipal de Torregrossa.  
Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.